

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR
ESCRITURA NRO.



ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN Y TRANSFERENCIA

**DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
"TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.",**

CUANTIA: \$ 6.00 USD

****** CQ ******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a otorgar la presente escritura por una parte en calidad de cedente la señora **NARCISA DE JESÚS SÁNCHEZ MARÍN**, por sus propios derechos y en calidad de mandataria de las herederas del señor **Manuel Mariano Sichique Arias**, las señoritas **DORIS JIMENA SICHIQUE SÁNCHEZ Y ADRIANA SOLEDAD SIQUICHE SÁNCHEZ** según consta en el poder especial adjunto y como representante legal de su hijo menor **XAVIER STALIN SICHIQUE SANCHEZ**; y, por otra en calidad de cesionario el señor **ÁNGEL AMADEO PINTADO LOJA**, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia Cumbe del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, a quienes ~~de conocer~~



[Handwritten signature]

personalmente **doy fe.-** en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente:

MINUTA SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **RESCILIACIÓN Y TRANSFERENCIA** de participaciones de la Compañía de **"TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA."**, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte en calidad de cedente comparece a la celebración del presente instrumento la señora **NARCISA DE JESÚS SÁNCHEZ MARÍN**, por sus propios derechos y en calidad de mandataria de los herederos del señor **Manuel Mariano Sichique Arias**, las señoritas **DORIS JIMENA SICHIQUE SÁNCHEZ Y ADRIANA SOLEDAD SIQUICHE SÁNCHEZ** según consta en el poder especial adjunto, y como representante legal de su hijo menor **XAVIER STALIN SICHIQUE SANCHEZ**, en calidad de cedentes, y por otra en calidad de cesionario el señor **ÁNGEL AMADEO PINTADO LOJA**, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia Cumbe del Cantón **Cuenca**, hábiles para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**





ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes. Mediante escritura pública otorgada el ocho de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número 215, el diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres se constituyó con domicilio en la parroquia Cumbe del cantón Cuenca la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSPORTE MOROCHO GUAMAN CIA LTDA."** **TERCERA:**

RESCILIACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Los comparecientes con los antecedes expuestos y cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General Universal de Socios, reunida el diez y seis de febrero del dos mil trece, proceden a la resciliación de la escritura de transferencia de participaciones de la Compañía de **"TRANSPORTE MOROCHO GUAMÁN CIA. LTDA."** de fecha 26 de octubre del 2012, realizada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca Doctor René Durán Andrade. **CUARTA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Encontrándose facultados por la Junta General Universal de Socios reunida el diez y seis de febrero del dos mil trece, la primera compareciente transfiere a favor del señor **ÁNGEL AMADEO PINTADO LOJA**, el total de participaciones



dos

suscritas en la Compañía denominada **"TRANSPORTE MOROCHO GUAMAN CIA LTDA".**, que son **SEIS PARTICIAPCIOENS DE UN DÓLAR CASA UNA**, que tienen y poseen en esta compañía. Los Cesionarios aclaran que a partir de la presente fecha, mediante la cesión de las participaciones que por el presente instrumento efectúan, el señor **ÁNGEL AMADEO PITADO LOJA**, pasa a ser socio y por tanto a pertenecer a la Compañía **"TRANSPORTE MOROCHO**

GUAMÁN CIA LTDA." **QUINTA: PRECIO.-** El precio de venta de dichas participaciones es de **SEIS DÓALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTAMERICA**, correspondientes a su valor nominal, que los cedentes declaran tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, de Manis de los cesionarios por lo que transfieren a favor de ellos, el total de las Participaciones, anteriormente descritas. **SEXTA.-** El cesionario acepta la presente transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgada a su favor. Agregue Usted señor Notario lo demás requisitos de estilo, que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente firma la Doctora Andrea Robles M. Abogada Matricula 01-2011-59 del foro de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,





aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

NARCISA DE JESÚS SÁNCHEZ MARÍN
C.C. 030180856-7

ÁNGEL AMADEO PINTADO L.
C.C. 010330863-1

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR





ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

DORIS JIMENA SICHIQUE SANCHEZ Y ADRIANA SOLEDAD

SICHIQUE SANCHEZ

A FAVOR DE:

NARCISA DE JESUS SANCHEZ MARIN

CUANTIA: INDETERMINADA

*****DA*****

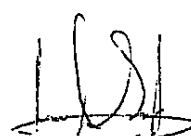
En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento del presente instrumento las señoritas **DORIS JIMENA SICHIQUE SANCHEZ Y ADRIANA SOLEDAD SICHIQUE SANCHEZ**, manifiestan ser de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad, solteras, estudiantes, domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quien de conocerles personalmente doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidas en el objeto, contenido y resultados legales a cuya celebración acude libremente, manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública la

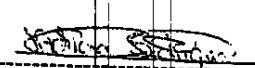
minuta que me entrega y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un **PODER ESPECIAL** que contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento las señoritas **DORIS JIMENA SICHIQUE SANCHEZ Y ADRIANA SOLEDAD SICHIQUE SANCHEZ**, manifiestan ser de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad, solteras, estudiantes domiciliadas en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** Las comparecientes declaran que otorgan **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora **NARCISA DE JESUS SANCHEZ MARIN**, portadora de la cédula número **030120856-7**, para que en su nombres y representación, asista a la Junta General y realice la venta de las participaciones que tienen y poseen, en su calidad de herederas de su fallecido padre el señor **MANUEL MARIANO SICHIQUE ARIAS** que poseía en la Compañía Transporte Morocho Guamán Cia. Ltda. Este poder será considerado suficiente sin que por falta de cláusula especial pueda ser argüido de lo contrario. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente contrato. Atentamente,

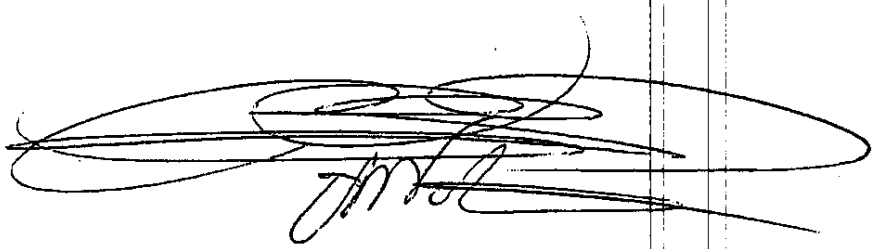
ABOGADO PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO-DOS MIL ONCE-CIENTO SESENTA Y SEIS DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.

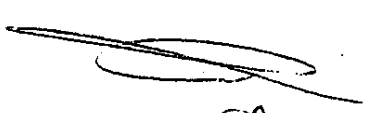
DR. R.

Hasta aquí la minuta que las comparecientes aprobándolas en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentó cédulas de rigor cuyas copias certificadas se adjuntan se cumplieron con todos de requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a las comparecientes por mí, el Notario, éstas se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. doy fe.-


DORIS JIMENA SICHIQUE SANCHEZ
C.C. 010577073-9


ADRIANA SOLEDAD SICHIQUE SANCHEZ
C.C. 0100034361

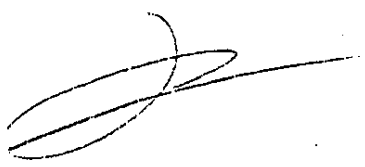

Dr. Carlos Andrés
Notario Público
GUATEMALA


Carlos

DR. RLV
12

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ MARIN
NARCISA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SAN JOSE DE RARANGA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIDA
MANUEL MARIANO
SICHICHE ARIAS

030120833-7

INSTRUCCIÓN
BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ MANUEL MESIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIN HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3343V4442

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROF. DE CEDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0002
NÚMERO

0301208567
CÉDULA

SANCHEZ MARIN NARCISA DE JESUS

AZUAY

SIGSIG

PROVINCIA

CANTÓN

SAN JOSE DE RARANGA

SAN JOSE DE RARANGA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PJ PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN + HOYAS
1 COPIA EN ENTREGA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESTADO POR EL PRESENTE Y QUE ME FUE EN EL
AÑO DE 2011 EN LA CIUDAD DE CUENCA
CUENCA 15 DE AGOSTO DE 2011

[Signature]
PROF. DE CEDULA

[Signature]

CIUDADANIA 010603485-1
SICHIQUE SANCHEZ ADRIANA SOLEDAD
AZUAY/SIGSIS/SAN JOSE DE RARANGA
05 MARZO 1992
001-0020 00020 F
AZUAY/SIGSIS
SAN JOSE DE RARANGA 1992



EQUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL MARIANO SICHIQUE ARIAS
MARCELA DE JESUS SANCHEZ MARIN
CUENCA 02/04/2012
02/04/2024

0016878

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010577073-9
SICHIQUE SANCHEZ DORIS JIMENA
AZUAY/SIGSIS/SAN JOSE DE RARANGA
15 MARZO 1990
001-0047 00047 F
AZUAY/SIGSIS
SAN JOSE DE RARANGA 1990



EQUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL MARIANO SICHIQUE ARIAS
MARCELA DE JESUS SANCHEZ MARIN
CUENCA 05/11/2010
05/11/2024
REN 3348593



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
221-0002 NÚMERO
0105770739 CÉDULA
SICHIQUE SANCHEZ DORIS JIMENA
AZUAY SIGSIS
PROVINCIA CANTÓN
SAN JOSE DE RARANGA SAN JOSE DE RARANGA
PARROQUIA ZONA
F) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
061-0009 NÚMERO
0106034861 CÉDULA
SICHIQUE SANCHEZ ADRIANA
SOLEDAD
AZUAY
PROVINCIA CUENCA
TARQUI CANTÓN
PARROQUIA TARQUI
F) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
COPIA, que signo firmo y sello el mismo
día de su celebración.

NOTARIO SEXTO

Sich
cuato

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2013.

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia el Batán, Calle Tomas Alvarado y General Escandón, el día de hoy, dieciséis de febrero de dos mil trece, a las trece horas, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.", se reúnen sus socios señores: Ángel Cleofe Culcay Álvarez, Víctor Manuel Fernández Guaman, Danilo Antonio Garzón Crespo, Luis Emillano Guartambel, Narcisca de Jesús Sánchez Marín en representaciones de los herederos y derechohabientes del Sr. Manuel Mariano Sichique Arias, Franklin Ricardo Lituma Sari, Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo, Luis Neptali Patiño Patiño, Sergio Manuel Pintado Loja, Silvio Manuel Quito León, José Pedro Quituzaca Tepán, José Antonio Sánchez Chillogalli, Manuel Jesús Sigua Sigua, Manuel Remigio Tenecela Ayavaca, Javier Marcelo Velecela Castillo, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.-RESOLVER, DEJAR SIN EFECTO LA JUNTA UNIVERSAL DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2012, Y AUTORIZAR RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE PARTICIPACIONES CELEBRADA ENTRE LOS HEREDEROS Y DERECHOHABIENTES DEL SR. MANUEL MARIANO SICHIQUE ARIAS A FAVOR DEL SR. ANGEL AMADEO PINTADO LOJA. ✓
- 2.-RESOLVER, DEJAR SIN EFECTO LA JUNTA UNIVERSAL DEL 12 DE ENERO DEL 2013 Y AUTORIZAR RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE PARTICIPACIONES CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES SERGIO MANUEL PINTADO LOJA A FAVOR DEL SR. XAVIER ANIBAL MOROCHO MOROCHO.
- 3.-APROBACION Y ACEPTACION DE UN NUEVO SOCIO, CON LA TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES DE LOS HEREDEROS Y DERECHOHABIENTES DEL SR. MANUEL MARIANO SICHIQUE ARIAS A FAVOR DEL SR. ANGEL AMADEO PINTADO LOJA.
- 4.-APROBACION Y ACEPTACION DE UN NUEVO SOCIO, CON LA TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES DE SERGIO MANUEL PINTADO LOJA A FAVOR DEL SR. XAVIER ANIBAL MOROCHO MOROCHO.

Se instala la junta y preside la sesión el titular señor Luis Emillano Guartambel y actúa de Secretario el Sr. Silvio Quito León, de manera inmediata se procede a resolver el orden del día, 1.-RESOLVER, DEJAR SIN EFECTO LA JUNTA UNIVERSAL DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2012, Y AUTORIZAR RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE

ocho

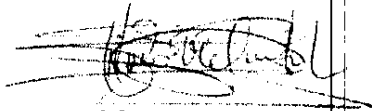
PARTICIPACIONES CELEBRADA ENTRE LOS HEREDEROS Y DERECHOHABIENTES DEL SR. MANUEL MARIANO SICHIQUE ARIAS A FAVOR DEL SR. ANGEL AMADEO PINTADO LOJA, se pone a consideración de la sala y luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve dejar sin efecto, lo resuelto en la junta universal de socios del día 20 de octubre de 2012 y se autoriza la resciliación de la escritura de participaciones entre las partes, se continua con el siguiente punto del orden 2.-RESOLVER, DEJAR SIN EFECTO LA JUNTA UNIVERSAL DEL 12 DE ENERO DEL 2013 Y AUTORIZAR RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE PARTICIPACIONES CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES SERGIO MANUEL PINTADO LOJA A FAVOR DEL SR. XAVIER ANIBAL MOROCHO MOROCHO, del mismo modo se pone a consideración de la sala y luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve dejar sin efecto, lo resuelto en la junta universal de socios del día 12 de enero de 2013 y se autoriza la resciliación de la escritura de participaciones entre las partes, se continua con el siguiente punto 3.-APROBACION Y ACEPTACION DE UN NUEVO SOCIO, CON LA TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES DE LOS HEREDEROS Y DERECHOHABIENTES DEL SR. MANUEL MARIANO SICHIQUE ARIAS A FAVOR DEL SR. ANGEL AMADEO PINTADO LOJA. Como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, igualmente, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba y se acepta la transferencia del total de las participaciones suscritas en la compañía de parte de los herederos y derechohabientes del Sr. MANUEL MARIANO SICHIQUE ARIAS A FAVOR DEL SR. ANGEL AMADEO PINTADO LOJA, con C.I. 010330863-1, el mismo que fue aceptado como nuevo socio de la Compañía "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.", de la misma forma se procede con el último punto del orden del día, 4.-APROBACION Y ACEPTACION DE UN NUEVO SOCIO, CON LA TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES DE SERGIO MANUEL PINTADO LOJA A FAVOR DEL SR. XAVIER ANIBAL MOROCHO MOROCHO, de la misma forma y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba y se acepta la transferencia del total de las participaciones suscritas en la compañía de parte del Sr. SERGIO MANUEL PINTADO LOJA A FAVOR DEL SR. XAVIER ANIBAL MOROCHO MOROCHO, con C.I. 010435099-6, el mismo que fue aceptado como nuevo socio de la Compañía "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.".

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las catorce horas con treinta minutos, se reinstala la sesión, y se procede a dar lectura al acta la misma que queda aprobada, firmando para su constancia y validez todos los asistentes.- f) Ángel Cleofe Culcay Álvarez, f) Víctor Manuel Fernández Guaman, f) Danilo Antonio Garzón Crespo, f) Luis Emilliano Guartambel, f) Narcisa de Jesús Sánchez Marín, f) Franklin Ricardo Lituma

Sar, f) Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo, f) Luis Neptali Patiño Patiño, f) Sergio Manuel Pintado Loja, f) Silvio Manuel Quito León, f) José Pedro Quituzaca Tepan, f) José Antonio Sánchez Chillogall, f) Manuel Jesús Sigua Sigua, f) Manuel Remigio Tenecela Ayabaca, f) Javier Marcelo Velecela Castillo. ✓

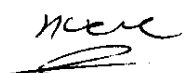
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la cual reposa en los archivos de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Cuenca, 19 de Febrero de 2013



Silvio Quito León
SECRETARIO

TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA

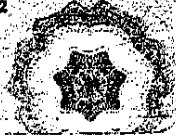


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ MARIN
NARCISA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
FECHA DE NACIMIENTO
1973-07-12
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
VIVA
MANUEL MARIANO
SANCHEZ MARIN

030120856-7





INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ MANUEL MESA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIN HILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3343V4442

000143251




DIRECTOR GENERAL
REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0002
NÚMERO

0301208567
CÉDULA

SANCHEZ MARIN NARCISA DE JESUS

AZUAY

SIGSIO

PROVINCIA

CANTÓN

SAN JOSE DE RARANGA

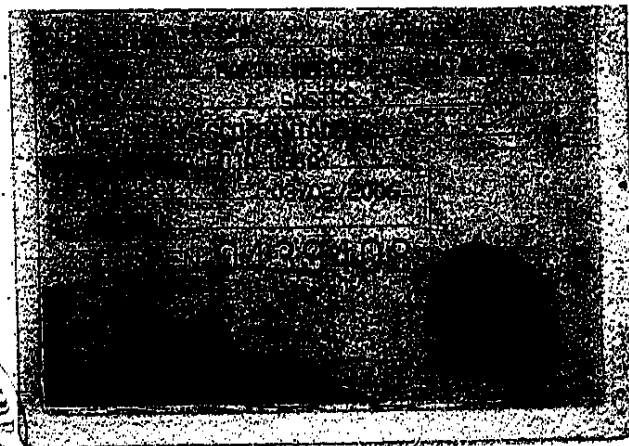
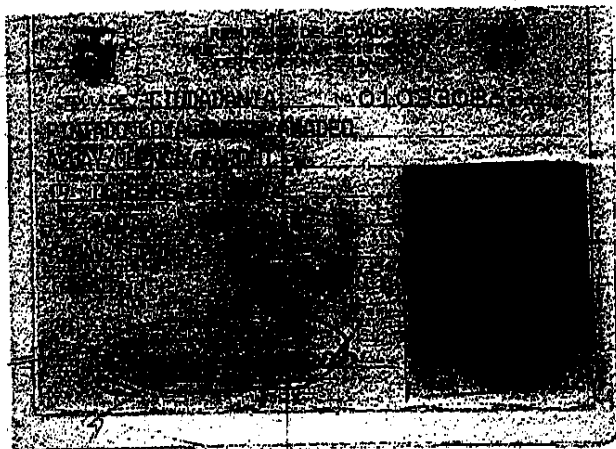
SAN JOSE DE RARANGA

PARROQUIA

ZONA

PRÉSIDENTA(S) DE LA JUNTA

dis



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO 0103300031 CÉDULA

ANGEL AMADEO

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

PARROQUIA

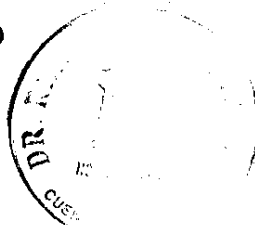
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta ¹² COPIA, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración.

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO

CERTIFICO, que al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución y de Transferencia de Participaciones de la Compañía de **"TRANSPORTE MOROCHO GUAMAN CIA LTDA.**, he anotado la Resciliación y la Transferencia de Participantes. **Cuenca, A CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2128

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: RESCILIACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

	2153
	26/03/2013
	203
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0301208567	SANCHEZ MARIN NARCISA DE JESUS	Cuenca	SOCIO	Viudo
0103308631	PINTADO LOJA ANGEL AMADEO	Cuenca	SOCIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	RESCILIACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
	05/03/2013
	NOTARIA SEXTA
	RENE DURAN ANDRADE
	CUENCA
	TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA.LTDA.
	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	6,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE RESCILIA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2012 OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA, ASI COMO SE HA TOMADO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, INSCRITA CON EL NUMERO 215 DE FECHA 10/09/1993.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA



Página 1 de 2

013788

Registro Mercantil de Cuenca

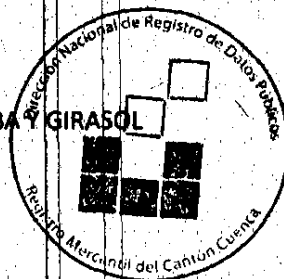
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

José María Vázquez

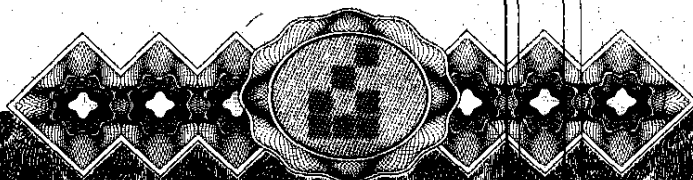
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 013789





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA

Memorando No. SC.UJ.C.13.0229

Cuenca, abril 08 de 2013

Trámite No. 9095

Doctor

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a los ejemplares de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, en marzo del presente año, la misma que contiene sendas cesiones de participaciones, mediante las cuales **SERGIO MANUEL PINTADO LOJA** y los **HEREDEROS y DERECHOHABIENTES de MANUEL MARIANO SICHIQUE ARIAS** ceden participaciones dentro de la compañía **"TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPANIA LIMITADA"** a favor de **XAVIER ANIBAL MOROCHO MOROCHO y ANGEL AMADEO PINTADO LOJA**, en su orden; le informo que las mismas cumplen con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Cuenca, 03 de Abril de 2013

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑIA LIMITADA**, con RUC **0190149862001**, domiciliada en la Ciudad de Cuenca, con Expediente No 31437, comunico que el día 20 de Marzo de 2013, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: **HEREDEROS Y DERECHOHABIENTES DEL SR. MANUEL MARIANO**
Apellidos: **SICHIQUE ARIAS**
C.C. o RUC: **010185562-5**
Nacionalidad: **Ecuatoriana**
Número de Participaciones: **6 (seis)**
Valor de cada participación social: **\$ 1 (un dólar)**
Tipo de Inversión: **Nacional**

SOCIO CESONARIO

Nombres: **ANGEL AMADEO**
Apellidos: **PINTADO LOJA**
CC o RUC: **010330863-1**
Nacionalidad: **Ecuatoriana**
Número d participaciones: **6 (seis)**
Valor de cada participación social: **\$ 1 (un dólar)**
Tipo de inversión: **Nacional**

Por la favorable atención que se digne en dar a la presente, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



ADRIAN CHIMBO CAMPOVERDE

C.I. 010420500-0

GERENTE DE TRASNPORTE MOROCHO GUAMAN



Rebeca Idrovo
2 ABR 2013